

DISPOSICION SE-CFJ N° 377/16

Buenos Aires, 25 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 284/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 284/16 se aprobó la realización de la actividad "Taller de escritura - Módulo I", con modalidad en oficina, para agentes del Juagado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs., designándose como capacitadoras a las profesoras Paula Croci y Silvina Marsimian, cumpliendo efectivamente la función de capacitadora la Prof. Croci y de evaluadora la Prof. Marsimian.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las profesoras Croci y Marsimian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las profesoras Croci y Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Prof. Paula Croci durante diez horas reloj como capacitadora en la actividad "Taller de Escritura - Módulo I", realizada con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs.

2º) Autorízase el pago de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) a la Prof. Paula Croci en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante diez horas reloj en la actividad "Taller de Escritura - Módulo I" realizada con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30h.

3º) Certifícase la participación de la Prof. Silvina Marsimian como evaluadora en la actividad "Taller de Escritura - Módulo I", realizada con modalidad en oficina, para agentes del

Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs.

4º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) a la Prof. Silvina Marsimian en concepto de retribución por su participación como evaluadora en la actividad "Taller de Escritura – Módulo I" realizada con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2016 de 8:30hs. a 10:30hs.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 377/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**